

**ACTA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DE LA LXXI LEGISLATURA
AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

PRESIDENCIA DEL C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO.

EN LA SALA DE JUNTAS "BICENTENARIO DEL NATALICIO DE LIC. BENITO JUÁREZ GRACÍA", SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 06 DE octubre DE 2008, EL DIPUTADO PRESIDENTE DIO INICIO A LA SESIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

ENSEGUIDA SE PROCEDIÓ A VERIFICAR EL **QUÓRUM** DE LEY CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS DIPUTADOS:

DIP. FERNANDO KURI GUIRADO

DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ

DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA

DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN

DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES

DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA

DIP. LAURA PAULA LOPEZ SANCHEZ

DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO (ausente con aviso)

DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE

DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES

DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTU

Una vez verificado el quórum de ley conforme al artículo 51 párrafo tercero del reglamento para el gobierno interior del congreso del estado, se procedió a dar lectura al **orden del día** siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la acta anterior.
4. Revisión de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes 4634 5218 5248 5299
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la reunión.

Dip. Presidente. Algún comentario al orden del día

Dip secretario .no hay comentario

Dip presidente al no haber ningún comentario se somete a votación los que estén por la afirmativa.

Dip secretario votación unánime

Dip presidente aprobado el orden del día. Pasamos al siguiente punto que es la lectura discusión y en su caso aprobación del acta de la reunión anterior se propone que esta sea sometida a votación hasta la siguiente reunión de la comisión por encontrarse en elaboración.

Dip secretario votación unánime

Dip presidente continuamos con el orden del día pasamos al numero cuatro que es la revisión de los proyecto de dictamen relativos a los expedientes me gustaría que en una sola votación proponer que solo se lea el proemio y el resolutivo.

Dip secretario votación unánime

Dip presidente le pedimos al secretario que lea el proemio y el resolutivo del expediente 4634

Dip secretario honorable asamblea la comisión de justicia y seguridad publica le fue turnado para su análisis , estudio y dictamen con fecha 27 de junio del 2008el expediente 4634 el cual contiene escrito signado por los ciudadanos Manuel Zambrano Villarreal , Rodrigo Plancarte de la garza Federico lozua ,Alfredo rivera Jesús ya coman José lozano Javier Montemayor Alejandro Ochoa Eduardo Flores Gerardo garza ,francisco Gonzáles Alberto jandal Ernesto santos , Martin Bocanegra Ricardo Cantu pedro esquivel, eduardo sambrano , mario Rodríguez José sosa , José santos , mediante el cual presentan iniciativa de reforma a los artículos 1, 3 , 4 , 5 , 9, 41 . 62, 68, 70 , 72, 74, y la adición al articulo 65bis así como la incursión de diversos artículos transitorios de la ley del sistema de seguridad publica para el estado de nuevo León .**el resolutivo**

es el siguiente .primero se tienen por atendida la iniciativa presentada por los ciudadanos antes mencionados por las consideraciones vertidas en el cuerpo del dictamen , segundo comuníquese el presente acuerdo a los interesados en el cumplimiento con lo establecido por el artículo 124 del reglamento para el interior del congreso , tercero archivase el presente asunto y téngase como totalmente concluido .

Dip presidente hay algún comentario al dictamen al cual acaban de dar lectura

Dip secretario no hay comentarios

Dip presidente al no haber ningún comentario u observación lo sometemos a votación el contenido y el sentido los que estén por la afirmativa.

Dip secretario es votación unánime.

Dip presidente pasamos al siguiente expediente por favor señor secretario 5218

Dip secretario. honorable asamblea la comisión de justicia y seguridad pública le fue para su análisis , estudio y dictamen en fecha 16 de junio de 2008 el expediente 5218 el cual tiene escrito signado por el ciudadano José Villarreal Villarreal el cual solicita reforma por modificación de los artículos 16 bis y 374 del código penal del estado de nuevo león en consecuencia y con fundamento lo dispuesto por los artículos 65 66 fracción I inciso a y 70 fracción III de la ley orgánica del poder legislativo del estado de Nuevo León así como los diversos 37 y 39 fracción III del reglamento para el interior del congreso del estado los integrantes de esta comisión dictaminadora sometemos al pleno de esta soberanía el presente dictamen **acuerdo** primero no ha lugar la iniciativa presentada por el ciudadano José Villarreal Villarreal por las consideraciones vertidas en el cuerpo del dictamen , segundo comuníquese el presente acuerdo a los interesados en cumplimiento con lo establecido por el artículo 124 del reglamento interior del congreso , tercero archivase el presente asunto y téngase como totalmente concluido .

Dip presidente si hay alguna comentario al expediente que acaban de dar lectura

Dip secretario no hay comentarios

Dip presidente al no haber ningún comentario sometemos a votación el contenido y el sentido los que estén por la afirmativa por favor

Dip secretario es votación unánime a favor

Diputado presidente si es tan amable el expediente 5248

Dip secretario honorable asamblea a la comisión le fue turnado para su análisis estudio y dictamen en fecha 11 de julio 2008 el expediente 5248 el cual contiene escrito signado por la ciudadana diputada Laura Paula López Sánchez integrante del grupo legislativo del partido Acción Nacional perteneciente al LXXI Legislatura al honorable Congreso del Estado de Nuevo León mediante el cual solicita un atento exhorto al secretario de Seguridad Pública del Estado Aldo Fasci Zúñiga para que la dependencia a sus cargo canalice los recursos suficientes para la contratación y capacitación de elementos policíacos a fin de que pueda hacer frente al reto de garantizar la seguridad pública de los nuevos leoneses **acuerdo** primero el honorable Congreso del Estado ha tenido a bien elaborar, mandar y hacer llegar un atento exhorto al secretario de Seguridad Pública del Estado al lic. Aldo Fasci Zúñiga para que la dependencia a sus cargo canalice los recursos suficientes para la contratación y capacitación de elementos policíacos a fin de que pueda hacer frente al reto de garantizar la seguridad pública de los nuevos leoneses, segundo archívese el presente asunto téngase como totalmente concluido.

Dip presidente ponemos a consideración el expediente al cual acabamos de dar lectura

Dip secretario nada más para darle el formato que hemos utilizado en otros puntos de acuerdo que sean aprobados en esta comisión el sentido de el punto, en vez de que este Congreso ha tenido a bien mandar y elaborar y hacer llegar sería la propuesta, "la LXXI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León envía un atento exhorto al secretario de Seguridad Pública" sería la propuesta de modificación.

Dip presidente algún otro comentario

Dip presidente es a propuesta de la diputada Laura Paula López Sánchez donde como ciudadanos legisladores tenemos la necesidad de los cuerpos policíacos en la cuestión del recurso humano ya que ahorita desafortunadamente pues no muchas personas quieren aceptar el cargo de policía o participar en la seguridad pública y es importante que el secretario de Seguridad en este caso el lic. Aldo Fasci utilice todas las herramientas necesarias y los recursos para exhortar a la comunidad en general para que ciudadanos participen con la seguridad en el estado ya que en estos momentos se requiere del apoyo ciudadano por eso vemos factible el exhorto y esperamos una pronta respuesta del secretario es cuanto si alguien quiere hacer otro comentario, lo sometemos a votación el contenido y el sentido los que estén por la afirmativa

Dip secretario es unánime a favor con la modificación del formato.

Dip presidente pasamos al siguiente expediente que es el 5299

Dip secretario honorable asamblea la comisión de justicia y seguridad pública le fue turnada para su análisis estudio y dictamen en fecha 8 de septiembre del 2008 el

expediente 5299 signado que tienen por escrito el ciudadano licenciado cesar santos cantu mediante el cual presenta iniciativa reforma al articulo 22 párrafo I y por adición de un segundo párrafo al articulo 122 además por modificación a una fracción XI por adición a una fracción XII recorriéndose las demás del articulo 113 de la ley de seguridad publica del estdao de nuevo leon en relación a las atribuciones del consejo ciudadano **acuerdo** primero se tiene por atendida la iniciativa presentada por el ciudadano cesar santos cantu por las consideraciones vertidas en el cuarto del presente dictamen segunda comuníquese el presente acuerdo al interesado para dar cumplimiento a lo establecido en el articulo 124 del reglamento para el interior del congreso tercero archívese el presente archivo y téngase como totalmente concluido .

Dip presidente algún cometario al proyecto que se acaba de dar lectura

Dip secretario ningún comentario

Dip al no haber ningún cometario lo sometemos a votación el contenido y el sentido los que estén por la afirmativa.

Dip secretario es votación unánime a favor

Dip presidente pasamos al siguiente punto que es el numero cinco si hay algún compañero que quiera hacer uso de la palabra a asuntos generales.

Dip presidente yo si quisiera tocar un punto como todos bien saben al aprobar la ley de seguridad publica existe un compromiso por parte de este congreso del estado y de la comisión de justicia y seguridad publica para convocar a las organizaciones , instituciones , agrupación s, para que nos manden su propuesta de la persona física que quisieran ellos que ocupara el cargo del consejo ciudadano para esto pues tendría que cumplir con ciertos requisitos y los que quisiéramos que se aprobara ahorita en la comisión para que el pleno no instruya a la comisión para poder lanzar la convocatoria porque tiene que ser a través del pleno y luego a través de la comisión y dejar la sesión en permanente yo ya traigo un proyecto de la convocatoria unos minutos mas les haremos circular acaba uno de ustedes en los términos que convocaríamos a la sociedad para que participe , nos estamos basando en el articulo de 100 de la ley así como las personas físicas , nos estamos basando también en los requisitos que se deben de cumplir para ocupar ciertos cargos con buena honorabilidad , radicar en el estado , que son requisitos fundamentales para que si algún ciudadano va ha participara en materia de seguridad dependido viva aquí o que tenga mas tiempo de estar radicando aquí bueno ese es el propósito y como siempre quisiera que nos dieran el voto de confianza para poder hacer este procedimiento los que estén por la afirmativa para que el pleno nos instruya para lanzar la convocatoria y dejarla en permanente los que estén por la afirmativa .

Dip secretario votación unánime

Dip presidente declaramos en permanente

REANUDACION DE LOS TRABAJOS DE LA COMISION, SIENDO EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 2008, A LAS 14:45 HORAS.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO del expediente 5299, votando a favor por unanimidad de los presentes.

SE **CLAUSURA** LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, SIENDO LAS 14:48 HORAS DEL DÍA 06 DE octubre DE 2008.

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NOTA: LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, SE ENCUENTRAN REGISTRADAS Y ARCHIVADAS EN LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.



DIP. FERNANDO KURI GUIRADO
PRESIDENTE



DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA

SECRETARIO